

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

GUADALAJARA

El Juzgado de Primera Instancia número 4 y de lo Mercantil de Guadalajara, anuncia,

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 892/2007 referente al deudor «Hormix Campiña Sociedad Limitada», se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.—Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en periódico La Tribuna de Guadalajara, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de Primera Instancia.

Tercero.—Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Dado en Guadalajara, 24 de junio de 2008.—El/La Secretario Judicial.—43.352.

RIBEIRA

Doña María Belen Rey Baamonde, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Ribeira,

Hago saber: Que en esta Secretaría de mi cargo, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria 253/08 sobre declaración de fallecimiento a instancia de Juan José Otero Carles y Encarnación González Pena, representado por el Procurador Sr. Arca Soler, dictándose resolución de fecha 14 de mayo de 2008 en que se acuerda publicar edictos en el Boletín Oficial del Estado, en el periódico Marca y en el tablón de anuncios de este Juzgado para conceder plazo de quince días a cualquier persona que pudiera tener noticias sobre el paradero del desaparecido Alberto Otero González, a fin de que comparezca ante este Juzgado a dar razón de su paradero en el referido plazo.

El expediente se sigue por la desaparición con motivo del naufragio del buque «Cordero», el día 15 de enero de 2008 de Alberto Otero González, hijo de los promovientes, nacido en Riveira el 24 de mayo de 1974, con domicilio en Rúa Carlos Casares, 3, piso 3.º, Santa Uxía de Ribeira, según consta en el certificado padronal aportado.

Y que para que así conste, a los efectos de publicidad edictal en el Boletín Oficial del Estado, en el periódico Marca y en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide y firma el presente.

Ribeira, 30 de mayo de 2008.—El/La Secretario.—42.690.

1.ª 7-7-2008

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

BARCELONA

Don/Doña M. Arànzazu Alameda López Secretaria del Juzgado Mercantil número 3 de Barcelona,

Dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente Edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto: Concurso Voluntario 387/2008 Sección C4

Entidad Concursada.—Punto Confort, Sociedad Anónima con Código Identificación Fiscal número A08471401 y domicilio en Avenida Camino Can Sucarrats (Polígono Industrial Cova Solera) sin número RUBI (Barcelona)

Fecha de Auto Declaración.— 4 de Junio de 2.008.

Administradores Concursales.— Doña Amor Elvira Barba, como economista, Doña Alicia Herrador Muñoz, como abogado. La entidad mercantil Caixa Penedes, como administrador acreedor.

Facultades del Concursado.— Por tratarse de un concurso voluntario con petición de liquidación, el deudor queda suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal. No se adoptaron medidas cautelares.

Llamamiento a los Acreedores.— Disponen de un plazo de un mes desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursales la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Barcelona, 5 de junio de 2008.—La Secretaria Judicial.—43264.

BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 59/08 referente al deudor «Muebles Ocio y Confort, Sociedad Limitada» y «Choymo, Sociedad Anónima», se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en «El Correo», los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

4. El deudor no ha presentado propuesta de convenio.

Bilbao (Bizkaia), 10 de junio de 2008.—El/La Secretario Judicial.—43.340.

BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), Anuncia,

1. Que en el procedimiento concursal número 234/07 referente al concursado Instalaciones y Reformas Martiartu, Sociedad Limitada, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 4 de noviembre de 2008 a las 10:15 horas en Sala 22 Planta 0.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Bilbao (Bizkaia), 26 de junio de 2008.—El/La Secretario/a Judicial.—43.080.

BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia),

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 272/08, por auto de 25 de junio de 2008 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Terrazos Iriondo, Sociedad Anónima, con domicilio en Polígono Galartza, número 8, Etxebarria (Bizkaia), y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Etxebarria (Bizkaia)

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico DEIA.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (Artículo 184.3 LC)

Bilbao (Bizkaia), 26 de junio de 2008.—El/La Secretario Judicial.—43.313.